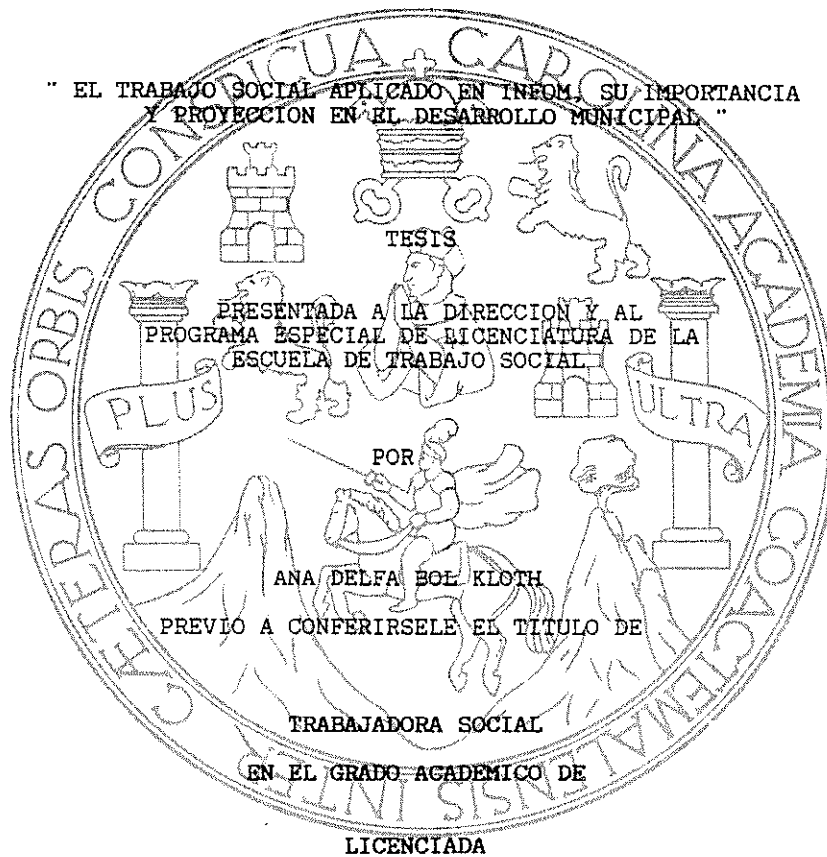
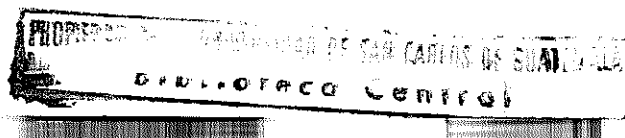


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



GUATEMALA, MAYO DE 1,996





1000

1000

1000

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTOR: Dr. Jafeth E. Cabrera Franco  
SECRETARIO: Dr. Otto M. España Mazariegos

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

DIRECTOR: Lic. César A. Estrada Ovalle

**CONSEJO ACADEMICO  
REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada: Aracely Quiroa de Gómez  
Licenciada: Rebeca Morán  
Licenciado: Roberto Alfonso Solís  
Licenciada: Blanca Mercedes Aroche  
Licenciada: Amparo Meléndez L.

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

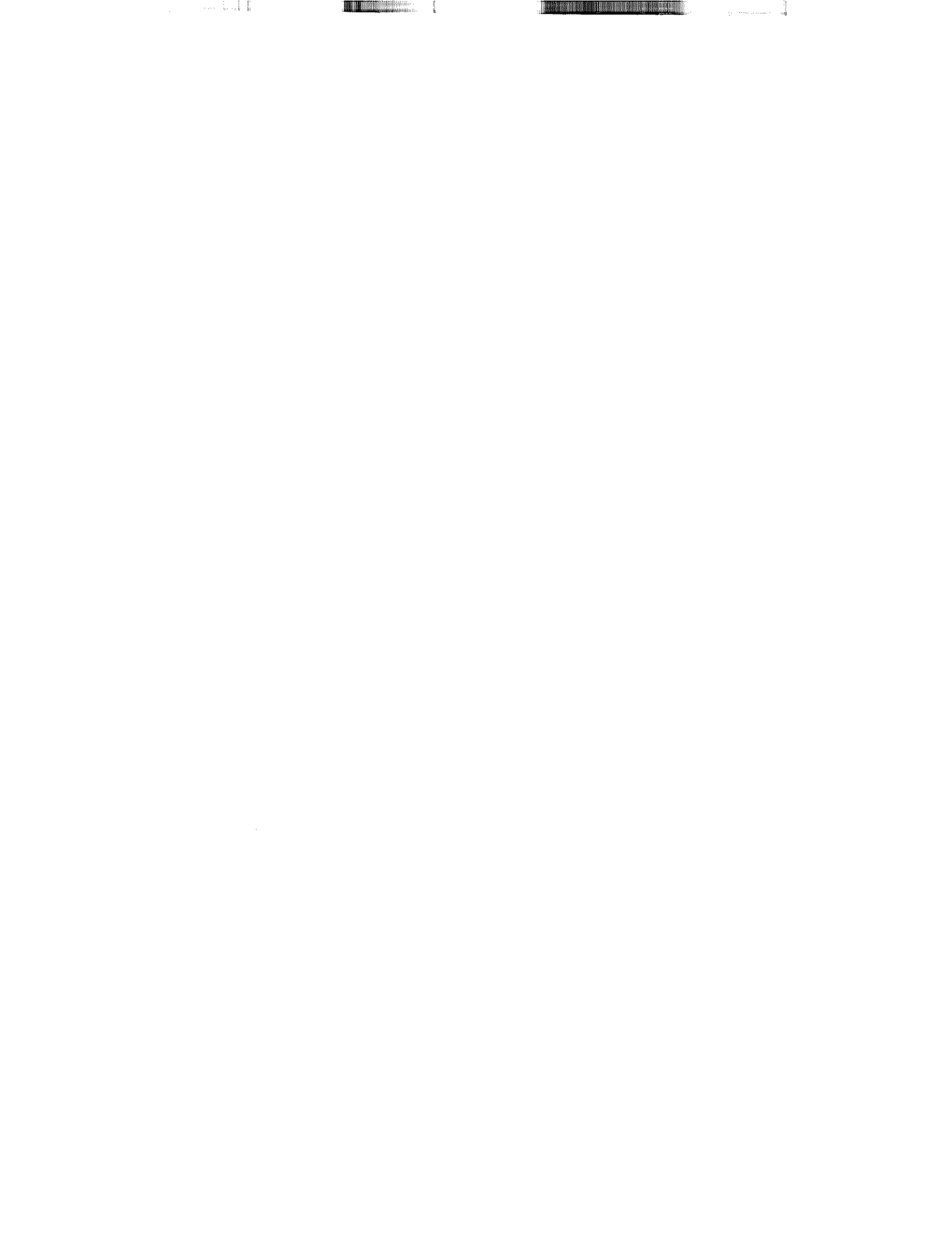
Maestra de Educación Primaria: Margarita de Jesús García  
Maestra de Educ. para el Hogar: Claudia Lorena Alfaro  
Bachiller en Ciencias y Letras: Sara O. Franco Tejada  
Secretaría Comercial: Rosa Elena Barillas C.  
Maestra de Educ. para el Hogar: Lillian Noemi Lucas V.  
Maestra de Educación Primaria: Edelmira Mendoza Pinelo

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

DIRECTOR: Lic. César A. Estrada Ovalle  
ASESOR: Lic. Arnoldo de la Rosa García  
REVISOR: Lic. Luis Alfonzo Beteta V.  
COORDINADOR DEL PROGRAMA  
ESPECIAL DE LICENCIATURA Lic. Edgar Flores González



" Artículo 11. Los Autores  
Serán responsables de las  
opiniones y criterios expresados  
en sus Obras".  
Reglamento del Consejo Editorial  
de la Universidad de San Carlos  
de Guatemala.



Guatemala, 14 de noviembre de 1995

Licenciado  
César Augusto Estrada Ovalle  
DIRECTOR, ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Edificio S-1, 2º Nivel  
Ciudad Universitaria, Zona 12

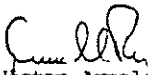
Señor Director:

Atentamente le comunico que he concluido la asesoría para el trabajo de tesis denominado "El Trabajo Social aplicado en INFOM, su Importancia y Proyección en el Desarrollo Municipal", desarrollado por la señorita Ana Delfa Bol Kloth, como requisito previo al examen público para optar al Título de Trabajador Social en el grado de Licenciado.

El trabajo plantea el marco teórico necesario y caracteriza a las instituciones que son actores en el tema -municipio, municipalidad e Instituto de Fomento Municipal-. Con esa base, la sustentante ha podido analizar e interpretar la importancia del Trabajo Social, como un proceso dinámico y progresivo que permite a la sociedad su transformación social para la obtención de su propio bienestar. Además, le ha permitido desarrollar una propuesta metodológica para la proyección del Trabajo Social en el campo municipal.

Se presenta el trabajo de tesis, a su consideración, para que se continúe con el trámite que corresponde.

Deferentemente,

  
Lic. Héctor Arnoldo de la Rosa  
ECONOMISTA, COLEGIADO Nº 849





Dictamen 214-001/96

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
EDIFICIO 8-1, 2o. NIVEL  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 16 de abril de 1996

Teléfonos:  
0790-4 y 760985-86-88, Ext. 288-289  
teléfonos Directos: 769590-769602  
Fax: 769590

LIC. EDGAR FLORES GONZALEZ  
Coordinador  
Programa Especial de Licenciatura  
Presente

Estimado Lic. Flores:

Atentamente, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que he procedido a la revisión del Informe Final de tesis presentado por: ANA DELFA BOL KLOTH, sobre el tema: "EL TRABAJO SOCIAL APLICADO EN INFOM SU IMPORTANCIA Y PROYECCION EN EL DESARROLLO MUNICIPAL".

Al respecto me permito manifestarle que emito Dictamen Favorable de Aprobación, dado que es un trabajo muy interesante y de actualidad que se constituye en un valioso aporte para el Trabajo Social guatemalteco y llena los requisitos teóricos y metodológicos exigidos por el Programa.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. LUIS A. BETETA V.  
REVISOR DE TESIS

c.c. archivo





ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio 5-1, 2º Nivel  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:  
1 y 760985-86-88, Ext.: 288-289

Mayo 7 de 1996

Licenciado  
César A. Estrada Ovalle  
DIRECTOR-ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
Presente.

Señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, adjuntándole para su conocimiento y efecto consiguiente, el INFORME FINAL de tesis: "EL TRABAJO SOCIAL APLICADO EN INFOM, SU IMPORTANCIA Y PROYECCION EN EL DESARROLLO MUNICIPAL", presentado por la estudiante T.S. ANA DELFA BOL KLOTH.

El dictamen lo rindió favorablemente el licenciado Luis Alfonso Beteta V., en el oficio No. 214-001/96.

Al agradecer su atención, quedo de usted deferente servidor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Flores González  
COORDINADOR-PROGRAMA  
ESPECIAL DE LICENCIATURA



EFG/edl.  
cc: Archivo.





**DE TRABAJO SOCIAL**

76090 0-1, 2a. FASE  
del Universidad, Zona 12  
Guatemala, Guatemala

Teléfonos:  
760905-06-08, Ext. 288-289  
Directos: 769990-769802  
Fax: 769590

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA.

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de los Licenciados Héctor Arnoldo de la Rosa y Luis A. Beteta V. en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "EL TRABAJO SOCIAL APLICADO EN INFOM, SU IMPORTANCIA Y PROYECCION EN EL DESARROLLO MUNICIPAL", elaborada y presentada por la T.S. Ana Delfa Bol Kioth, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADO, una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.



CAEO/cdm  
c.c.:archivo

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. César A. Estrada O.  
Director



TESIS QUE DEDICO

A DIOS: Por haberme iluminado para alcanzar este triunfo.

A MIS PADRES: Manuel Bol y Maria Izabel Kloth. por su amor y apoyo incondicional.

A MIS HERMANOS: Marvin, Hermes, Ada, Denis. con amor fraternal.

A JOSE VIDAL: Con todo cariño y agradecimiento.

A ANA MARIA DE ARANGO: Con cariño sincero.

Y A USTED: Especialmente.



AGRADECIMIENTO SINCERO

LIC. ARNOLDO DE LA ROSA

LIC. EDGAR FLORES

Por el apoyo incondicional que ambos me brindaron para culminar  
mi carrera.



INDICE

Pagina

INTRODUCCION

CAPITULO I

MARCO TEORICO CONCEPTUAL  
PARA EL ESTUDIO DEL MUNICIPIO

1. Municipio

1.1. Concepto de Municipio	1
1.2. Elementos de Municipio	2
a) Territorio	2
b) Autoridad	2
c) Organización Comunitaria	3
d) Capacidad Económica	3
e) Población	4
1.3. Fines del Municipio	4
1.4. Creación del Municipio	5

CAPITULO II

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES

2. Municipalidad

2.1. Corporación o Concejo Municipal

a) Autónomo	7
b) Superior	7
c) Deliberante	8
d) De decisión	8

2.2. Integración de la Corporación Municipal

- El Alcalde	8
- Síndicos	8
- Concejales	9

2.3. Organigrama Basico Municipal	10
2.4. Ingresos Municipales	11
2.5. Capacidad de Credito Municipal	11

CAPITULO III

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE  
FOMENTO MUNICIPAL -INFQM-

3.1	Antecedentes Historicos	15
3.2	Creación	16
3.3	Fines	16
	a) Asistencia Técnica	17
	b) Asistencia Financiera	17
	c) Asistencia Administrativa	18
3.4	Organización Administrativa	18
3.5	Organigrama Institucional	21

CAPITULO IV

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECCION DE PROMOCION SOCIAL

4.	Historia de la Sección de Promoción Social.	22
4.1	Definición de Promoción Social	22
4.2	Definición de Promoción Social en INFOM	23
4.3	Objetivos de la Sección de Promoción Social	23
4.4	Importancia de Promoción Social de INFOM	24
4.5	Organigrama de la Sección de Promoción Social	25
4.6	Funciones del Profesional de Trabajo Social en INFOM.	26

CAPITULO V

	ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	28
--	---	----

CAPITULO VI

PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA PROYECCION DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CAMPO MUNICIPAL.

I.	Objetivos	44
II.	Metodologia	45
	A. Preparación y Organización Comunitario	45
	B. Diagnóstico Comunitario	45
	C. Plan Participativo de Desarrollo Municipal	46
	D. Capacitación a la comunidad	46
III.	Temática	
	1. Grupo Comunal	46
	2. Liderazgo	46
	3. Detección y Pricorización de necesidades	47

4. Elaboración del perfil del Proyecto	47
IV. Recursos	47
V. Evaluación	47
Conclusiones	
Recomendaciones	
Bibliografía	





## INTRODUCCION

El motivo que impulsó a la sustentante en la elaboración del presente trabajo de tesis, fue determinar las limitantes que afectan a las municipalidades para coordinar el trabajo entre éstas y el Instituto de Fomento Municipal - INFOM -.

Es importante mencionar que la promoción social es una de las principales funciones del Trabajador Social del INFOM, sin embargo, es casi total el desconocimiento por parte de las autoridades edilicias.

Es por ello, que surge la inquietud de investigar a profundidad este problema, por lo que en este informe de tesis se presentan los resultados de una investigación específica sobre " el Trabajo Social aplicado en INFOM, su importancia y proyección en el desarrollo municipal".

Para el desarrollo de la investigación se establecieron los objetivos siguientes.

Generales:

1. Aportar a la Universidad de San Carlos de Guatemala nuevos conocimientos sobre el tema, para que sirvan de base a otras generaciones de aptitudes profesionales.
2. Establecer la importancia y proyección del Trabajador Social en las diferentes municipalidades de la República de Guatemala, para que las autoridades edilicias tengan una nueva visión de la profesión de Trabajo Social.

## II

3. Dar a conocer que el accionar del profesional de Trabajo Social en las municipalidades, y su importancia para coadyuvar a fomentar el desarrollo económico social y cultural de los municipios de la República de Guatemala.

### ESPECIFICOS:

1. Conocer antecedentes históricos del Trabajo Social aplicado en INFOM, su importancia y proyección en el desarrollo Municipal.
2. Construir el marco teórico en relación al trabajo social y el desarrollo municipal.
3. Conocer la opinión de las autoridades edilicias respecto al accionar del profesional de Trabajo Social.
4. Conocer las causas por las que las autoridades edilicias desconocen el accionar del profesional de Trabajo Social en el campo municipal.
5. Conocer las limitantes por las cuales atraviesa el Trabajador Social en el desarrollo municipal.
6. Elaborar una propuesta teórico-metodológica para la intervención del Trabajo Social en las municipalidades.
7. Formular conclusiones y recomendaciones que sirvan como aporte a la sección de Trabajo Social de INFOM, autoridades edilicias y otras instituciones.

### III

también se verificó la hipótesis que se da a conocer a continuación:

" Las autoridades edilicias de las diferentes municipalidades del Departamento de Guatemala, desconocen la labor que ejerce el profesional de trabajo Social de INFOM, en el desarrollo municipal, esto se debe a la poca promoción de la labor del profesional y a una concepción equivocada del Trabajo Social como disciplina científica, por parte de los alcaldes. A esto contribuye el poco tiempo que dichas autoridades están en el poder ; esto ocasionado que el Trabajador Social de INFOM, se vea limitado en la ejecución y coordinación de sus funciones y actividades".

El diseño de investigación se constituyó en guía en todo el proceso, utilizando también los instrumentos siguientes: Guías de Entrevista, fichas de trabajo y cuadros de registro.

Para obtener una muestra significativa se tomaron 44 municipios de los 330 que conforman la República de Guatemala.

Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta. En la aplicación de la misma se utilizó en un 90% preguntas cerradas.

El contenido que fundamenta los capítulos de la presente tesis es el siguiente:



#### IV

CAPITULO I: Se dan a conocer importantes conceptos que se refieren al Municipio. Así mismo, elementos que integran el mismo.

CAPITULO II: Se dan a conocer aspectos que se refieren fundamentalmente a la Municipalidad y quienes la integran.

CAPITULO III: Contiene aspectos relevantes al Instituto de Fomento Municipal como Institución; así mismo, la estructura y fines del mismo.

CAPITULO IV: Se dan a conocer aspectos que se refieren a la acción del Trabajador Social en la Sección de Promoción Social de INFOM.

CAPITULO V: Se presenta el análisis e interpretación y discusión de los resultados obtenidos.

CAPITULO VI: Se da a conocer una propuesta metodológica de trabajo para mejorar el accionar del profesional de Trabajo Social en las comunidades y las municipalidades.

Se pretende con el presente trabajo de tesis dar una contribución profesional a la Sección de Promoción Social de INFOM como a las diferentes comunidades y municipalidades con las que se trabaja.

Finalmente se presentan conclusiones y recomendaciones en función de los resultados concretos de la investigación.

## CAPITULO I

### MARCO TEORICO CONCEPTUAL PARA EL ESTUDIO DEL MUNICIPIO

#### 1. MUNICIPIO:

El municipio, es una institución universal y verdadero pilar de la sociedad en casi todos los países del mundo; es uno de los mejores agentes del desarrollo y el órgano más idóneo para descentralizar la acción estatal, por la importancia que tiene los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos dentro de su ámbito territorial. En tal sentido, es necesario que los municipios cuenten con los recursos suficientes para atender la demanda de servicios en la medida que el gobierno municipal se fortalece, el sistema democrático se consolide; consecuentemente, el desarrollo de la comunidad local será mas vigoroso y acelerado.

#### 1.1 CONCEPTO DE MUNICIPIO

El Código Municipal en su artículo 1°, conceptualiza al municipio así: "MUNICIPIO" "es el conjunto de personas individuales que, caracterizadas primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad y asentados en determinado territorio, estan organizadas en institución de derecho público para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito".(1)

---

1) Decreto 58-88 del Congreso de la República.

## 1.2 ELEMENTOS DEL MUNICIPIO

Los elementos esenciales del municipio son:

- |                                   |                        |
|-----------------------------------|------------------------|
| a) Territorio                     | d) Capacidad Económica |
| b) La autoridad                   | e) Población           |
| c) La Organización<br>Comunitaria |                        |

### a) TERRITORIO:

- El territorio es el Elemento del municipio que se define así :

"Extensión de tierra que depende de un Estado, una ciudad, una jurisdicción, esta sujeta al mando de un gobernador designado por el jefe de estado".(2)

### b) AUTORIDAD:

- La autoridad es otro elemento para mayor comprensión del mismo se define como la:

"Potestad o facultad que uno tiene para hacer alguna cosa, cualidad que se ejecuta en el campo de las opiniones y/o de las acciones y que permite convencer persuadir o imponerse a otro u otros, ya sea a través del poder legal o por el poder natural".(3)

- 
- 2) García Pelayo, Ramón, Diccionario Español Moderno Larousse pag.568
- 3) Osorio, Manuel, "Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales", Edit. Heliasta 1739 Buenos Aires Argentina pag.582.

## c) ORGANIZACION COMUNITARIA:

Expresión equivalente a desarrollo de la comunidad que a veces se utilizó en lugar de esta o de manera combinada "Organización y desarrollo de la comunidad.

Como método propio del servicio social, nace en los Estados Unidos de Norte América, fundamentalmente para atender problemas de tipo socio-cultural derivados de la fuerte emigración Europea".(4)

## d) CAPACIDAD ECONOMICA:

Constituye otro de los elementos del municipio. Puede definirse como la disponibilidad económica indispensable tanto para sufragar sus propios gastos, como para asegurar la atención de los servicios esenciales. La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 255 especifica que: " Las Corporaciones Municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que le sean necesarios.

La captación de recursos deberá ajustarse al

---

4) Ander-Egg Ezequiel "Diccionario de Trabajo Social" pag. 220 Editorial Ateneo 1,984.

principio establecido en el artículo 239 de esta constitución que dice así:

"Corresponde con exclusividad al Congreso de la República, decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales, conforme a las necesidades del Estado y de acuerdo a la equidad y justicia tributaria". (5)

e) **POBLACION:**

- Es el elemento dinámico y fundamental que se entiende como un " Conjunto de personas que componen un pueblo o una nación, es decir, el conjunto de habitantes de un cierto territorio. También se le denomina población al lugar en que vive una colectividad humana, aplicándose el término a los pueblos, villas, aldeas y ciudades".(6)

1.3 **FINES DEL MUNICIPIO:**

La Ley específica de las municipalidades " Código Municipal" en si establece los fines generales del municipio:

- " Cumplir y velar porque se cumplan los fines y deberes del Estado.

---

5) Constitución Política de la República de Guatemala Pag. 143 y 255.  
6) IBIDEM Pag. 233-234

- Ejercer y defender la autonomía municipal, conforme la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.
- Impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio.
- Velar por su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio natural y cultural.
- Promover sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de los problemas locales".(7)

Con ellos, se reconoce su importancia para que el Estado alcance sus fines y se proporciona la base legal para que el municipio consolide su Autonomía y fortalezca su patrimonio, con la participación efectiva y organizada de los habitantes.

#### 1.4 CREACION DEL MUNICIPIO

El Código Municipal, en su Artículo 14, define que para la creación de un municipio se requiere lo siguiente:

---

7) Artículo 7 del Código Municipal.

- a) Que el número de habitantes sea mayor de diez mil.
- b) Que pueda asignársele un territorio proporcional a su población, conforme a sus necesidades y posibilidades de desarrollo social, económico y cultural dentro del cual cuenta con los recursos naturales y financieros, que permitan y garanticen la prestación y mantenimiento de los servicios públicos locales.
- c) Que el territorio que pueda asignarse al nuevo municipio no perjudique los recursos naturales y financieros esenciales para la existencia del municipio que resulte afectado.
- d) Que exista infraestructura física, social y básica que garantice condiciones aceptables para su desarrollo futuro.
- e) Que existan fuentes de ingreso de naturaleza constante y el dictamen técnico del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) de que estos serán suficientes para garantizar el funcionamiento y el desarrollo de la autonomía financiera del nuevo municipio.

## CAPITULO II

### ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES

#### 2 MUNICIPALIDAD

Según el Código Municipal, MUNICIPALIDAD " Es la corporación autónoma integrada por el Alcalde y por los Síndicos y Concejales, electos directa y popularmente en cada municipio, de conformidad con la ley de la materia, que ejerce el gobierno y la administración de los intereses del municipio. Tiene su sede en la cabecera del distrito municipal y es el órgano superior deliberante y de decisión de los asuntos municipales".

(8)

#### 2.1 CORPORACION O CONCEJO MUNICIPAL:

Es el cuerpo o grupo de funcionarios que tienen a su cargo el gobierno del municipio.

La Corporación Municipal es un órgano de gobierno con las características siguientes:

- a) **AUTONOMO:** Tiene capacidad para gobernarse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en la constitución y las leyes, especialmente el código municipal.
- b) **SUPERIOR:** Es la máxima autoridad del municipio.

---

8) **IBIDEM:** Artículo 6

- c) **DELIBERANTE:** Estudia y discute los asuntos municipales, en las sesiones que realiza.
- d) **DE DECISION:** Después de discutido el asunto, llega a través de la votación a un acuerdo o solución.

## 2.2 INTEGRACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL:

La Corporación está integrada por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales; el número de síndicos y Concejales es determinado de conformidad con el número de habitantes del municipio, según lo establece la ley electoral y de partidos políticos.

Los integrantes de la municipalidad, tienen asignadas funciones específicas:

- a) **EL ALCALDE:** Es el Jefe de Gobierno y el órgano ejecutivo del mismo; es el presidente de la municipalidad y su personero legal.
- b) **SINDICOS:** Son los fiscalizadores de la administración financiera municipal y desempeñan las funciones del Ministerio Público a nivel local, cuando proceda. Representan a la Municipalidad, cuando así lo disponga la Corporación, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas.

Emiten dictamen en cualquier asunto en que el

Alcalde o la Corporación les soliciten y proponen las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.

La Tesorería Municipal y el Registro Civil puede incluir Juzgado de Asuntos Municipales y Policía Municipal.

Las municipalidades tienen facultad para organizar su cuerpo administrativo y los técnicos que requiera así como el número de empleados que necesite, tomando en cuenta su capacidad financiera.

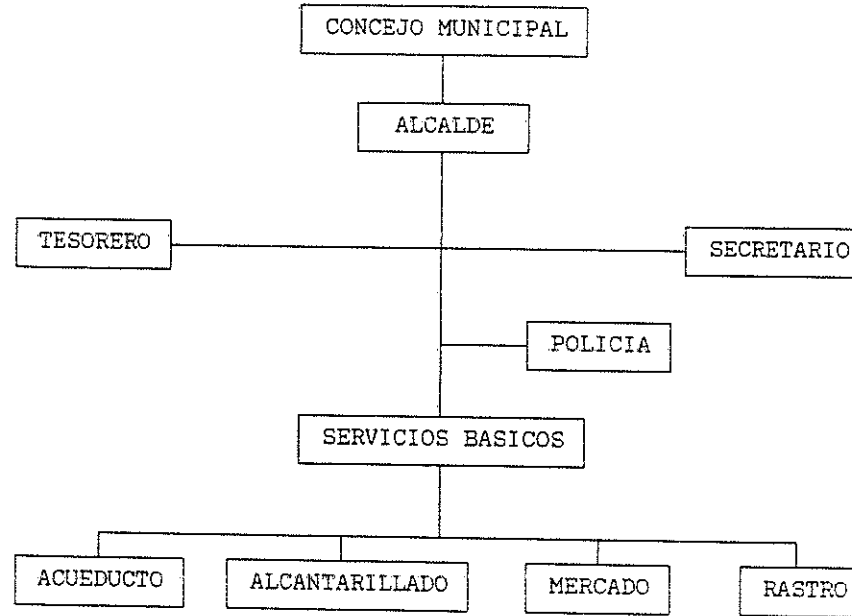
- c) **CONCEJALES:** Les corresponde participar en las deliberaciones que atienden los ramos específicos del gobierno local.

Tanto los Síndicos como los concejales tienen la obligación de fiscalizar la acción administrativa del alcalde. (9)

---

9) Op. Cit. Artículo 40, 41, 42, 60, 61, 62, 63.

2.3 ORGANIGRAMA BASICO MUNICIPAL (10)



10) INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM) informe sobre e funcionamiento Administrativo Municipal, Guatemala 1,985.

## 2.4 INGRESOS MUNICIPALES

Los ingresos son el resultado de la aplicación de disposiciones de carácter legal que emitan las municipalidades y el organismo legislativo. Dentro de estas disposiciones están comprendidos los decretos relativos a los arbitrios y a los impuestos que el gobierno central recauda y transfiere posteriormente a las municipalidades de la república, que es el llamado situado constitucional del 10%.

El origen de los ingresos también está constituido por la utilización de los bienes municipales aprovechando sus frutos y productos y de la prestación de los servicios públicos de las contribuciones y donaciones de vecinos e instituciones así como por la venta de bienes municipales.

Sin embargo, las Municipalidades deben procurar la obtención de recursos financieros por sus propios medios, para no depender exclusivamente de los recursos que les traslada el gobierno central para el fortalecimiento económico del municipio, es uno de los componentes fundamentales de la autonomía municipal.

## 2.5 CAPACIDAD DE CREDITO MUNICIPAL

No es más que el monto por el cual una municipalidad puede contratar préstamos con el INFOM u otras

instituciones financieras.

La existencia de capacidad de crédito Municipal ante INFOM no implica necesariamente para éste compromiso al otorgamiento de un préstamo ya que cada caso requiere estudios técnicos, económicos y financieros especiales, previo a elevarlo a consideración de la Junta Directiva para la aprobación correspondiente.

La capacidad de crédito municipal ante el INFOM se establece con base en la disponibilidad de los egresos especiales que el gobierno central les traslada a las municipalidades, después de deducir los servicios de deuda de préstamos vigentes se le aplica un coeficiente, el cual es determinado con base en la tasa de interés y el plazo al cual se autoriza el préstamo.

El procedimiento y criterio para establecer capacidad de crédito es el siguiente:

- a) La política crediticia del INFOM establece el plazo al cual se otorgan los créditos conforme al destino que se trate y demás características de los préstamos.
- b) Se establece el monto anual estimado de los ingresos especiales que percibirá la municipalidad por concepto de transferencias del gobierno central, como aguardiente, gasolina, cerveza, café

así como otros arbitrios que el Instituto les administra, como algodón, impuesto único sobre inmuebles, extracción de pescado y camarón, aceites esenciales y hule.

- c) "En el caso de algunos proyectos como: Mercados, Rastros, centros comerciales, terminales de buses y adoquinados, se utilizan criterios no solo de tipo social sino también de tipo financiero; lo que permite incrementar, con las rentas de los servicios, la disponibilidad de garantía municipal, para nuevo préstamo".(11)

El INFOM trabaja bajo un marco de desarrollo organizacional que le ha permitido contribuir de alguna manera con el proceso de descentralización a nivel nacional, para lo cual se contemplan dentro este programa actividades innovadoras que motivan la modernización de los gobiernos locales los cuales están dirigidos a brindar asesoría administrativa financiera, capacitación y promoción social.

Otro aspecto importante es la asistencia financiera que el INFOM brinda a las municipalidades, se tiene como objetivo otorgar préstamos a las municipalidades para que realicen obras y servicios públicos.

---

11) Folleto Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, (ANAM) pag. 4 y 5.

El INFOM trabaja bajo un marco de desarrollo organizacional que le ha permitido contribuir de alguna manera con el proceso de descentralización a nivel nacional, para lo cual se contemplan dentro este programa actividades innovadoras que motivan la modernización de los gobiernos locales los cuales están dirigidos a brindar asesoría administrativa financiera, capacitación y promoción social. Otro aspecto importante es la asistencia financiera que el INFOM brinda a las municipalidades, se tiene como objetivo otorgar préstamos a las municipalidades para que realicen obras y servicios públicos. Para atender la creciente demanda crediticia municipal el INFOM cuenta con préstamos provenientes de los recursos del fondo patrimonial y del Fideicomiso BID-882/SF-GU-POM. Actualmente acude la mayoría de municipalidades solicitando asistencia técnica administrativa como financiera y por comentarios hechos por autoridades edilicias en su mayoría están complacidas de la atención que se les brinda.

### CAPITULO III

#### ESCRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-

##### 3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

El Instituto de Fomento Municipal tiene como primer antecedentes histórico, lo que en sus inicios constituyó el " Departamento de Crédito Municipal ", el cual funcionaba adscrito al Banco Nacional de Crédito de Guatemala, como lo disponía el Decreto número 339 del presidente de la república, de fecha 5 de julio de 1955.

Dicha Unidad Administrativa fue concebida en respuesta a las necesidades municipales de contar con un organismo que conjuntamente con las autoridades del municipio, encontrarán soluciones a sus problemas de financiamiento y realización de obras vitales de beneficio colectivo; esto, a través de la prestación de asistencia técnica, administrativa y financiera.

El funcionamiento de éste departamento, tuvo carácter transitorio, pues el mismo decreto determinaba que deberian hacerse los estudios necesarios para transformarlo en un banco o en una institución autónoma.

(12)

---

12) Memoria de Labores INFOM, Guatemala, 1,989, pag.2 y 5

de carácter municipal o la explotación de sus bienes o empresas patrimoniales y

- 2) Descuento de Letras de Tesorería o anticipos sobre las mismas, cuando el caso lo demande y con el fin de evitar que se interrumpa el ritmo de los servicios municipales o de las obras emprendidas por las municipalidades.

c) **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

- 1) Organización de la contabilidad, instituyendo sistemas de acuerdo con la categoría de cada municipalidad, simplificando las operaciones de recaudación, inversión, guarda y control de fondos y bienes municipales y rendición de cuentas;
- 2) Depuración de inventarios, cortes de caja y verificación de existencias en almacenes y obras públicas municipales y;
- 3) Aseguramiento de los bienes municipales, que, a su juicio, necesiten esta protección.

3.4 **ORGANIZACION ADMINISTRATIVA**

La Dirección del INFOM se encuentra a cargo de una Junta Directiva integrada por 3 directores propietarios y 3 suplentes, quienes representan al gobierno Central, a la autoridad monetaria superior del país y a las

municipalidades.

Un propietario y un suplente son nombrados por el Presidente de la república; un propietario y un suplente por la Junta Monetaria y un propietario y un suplente, por la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).

El Director propietario nombrado por el presidente de la república ejerce la presidencia y la vicepresidencia es ejercida el director propietario nombrado por la Junta Directiva de la ANAM.

Los directores propietarios y suplentes duran en sus cargos 4 años, prorrogables indefinidamente por periodos iguales.

La Junta Directiva es el organismo de decisión del instituto una de sus principales atribuciones es aprobar el plan de apoyo básico anual, que contiene la política crediticia del Instituto hacia las municipalidades así como los programas de asistencia técnica y administrativa.

La Junta Directiva propone ante el presidente de la república una terna para que éste escoja y nombre el gerente del instituto cuyo cargo es de duración indefinida y a quien corresponde la representación legal del instituto, la ejecución de sus operaciones y la administración interna del mismo, quien es el jefe

superior de todas las dependencias y del personal de la institución.

El mismo procedimiento descrito para nombrar al Gerente, se sigue para nombrar al Auditor Jefe. De él depende el Departamento de Auditoría Interna, que ejerce control sobre el movimiento de fondos y valores e inspecciona el trabajo de la sección de Contabilidad con el objeto de garantizar la corrección en el registro de las distintas operaciones.

"El funcionamiento interno del Instituto tiene como base su estructura Administrativa:

- 1) División Financiera
- 2) División de Obras Municipales
- 3) División de Asesoría Municipal
- 4) División de Administración General

Estas a su vez se conforman en departamentos y secciones que en forma integrada y especializada persiguen el fortalecimiento de los gobiernos locales".

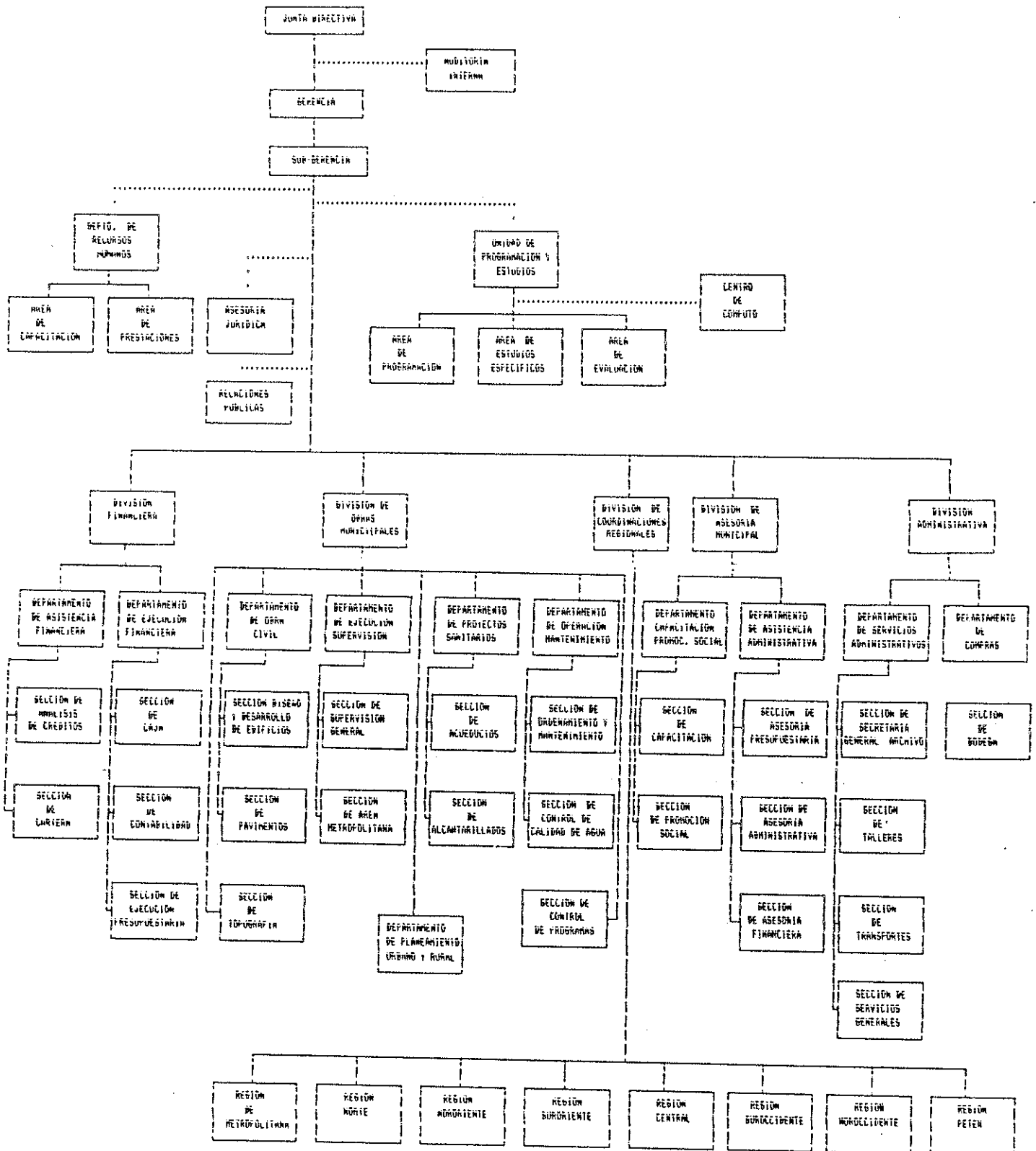
(14)

Ver organigrama del Instituto de Fomento Municipal.

---

14) Memoria de labores INFOM año 1.990, pag. 6

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL



## CAPITULO IV

### ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECCION DE PROMOCION SOCIAL

#### 4. HISTORIA DE LA SECCION DE PROMOCION SOCIAL

La Sección de Promoción Social de la División de Asesoría Municipal, fué creada por requerimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dentro del convenio BDI 671/SF-GU, con el objeto de promocionar la aceptación, uso, mantenimiento y pago responsable de las tarifas de los servicios públicos municipales contemplados en dicho convenio, ubicándola en la División de Asesoría Municipal en el mes de abril de 1984.

#### 4.1 DEFINICION DE PROMOCION SOCIAL

Proceso dinámico gradual y progresivo mediante el cual se incorpora la participación conciente activa y definida de la población mayoritaria a través de un conjunto de acciones, que encaminan a su organización, sensibilización y concientización respecto a la problemática, condiciones que le permitan movilizarse y autogestionar en busca de mejores condiciones de vida inspirada en la justicia social derivada de la igualdad, pero sobre todo la conduce a su meta fundamental que es la transformación social para obtener el bienestar

integral.

(15)

#### 4.2 DEFINICION DE PROMOCION SOCIAL EN INFOM

"Es el proceso educativo que conduce a la comunidad a participar, en forma organizada y con responsabilidad, en la utilización total y adecuada de los servicios públicos municipales" (16)

#### 4.3 OBJETIVOS DE LA SECCION DE PROMOCION SOCIAL

Asesorar y asistir a las municipalidades en:

- a) "Promoción de los servicios públicos municipales antes, durante y después de la ampliación o construcción de ellos.
- b) Contribuir a una participación más activa y dinámica de la comunidad en el proceso de identificación de sus necesidades sentidas y reales, y la búsqueda de soluciones viables que permitan mejorar las condiciones existentes".(17)

- 
- 15) Diaz Argueta, Julio Cesar Tesis Lic. en T.S. Escuela de T.S. USAC, Guatemala, 1987, pag.114 16) .
  - 16) Memoria de Labores de la Sección de Promoción Social, pag. 1
  - 17) IBIDEM pag.3

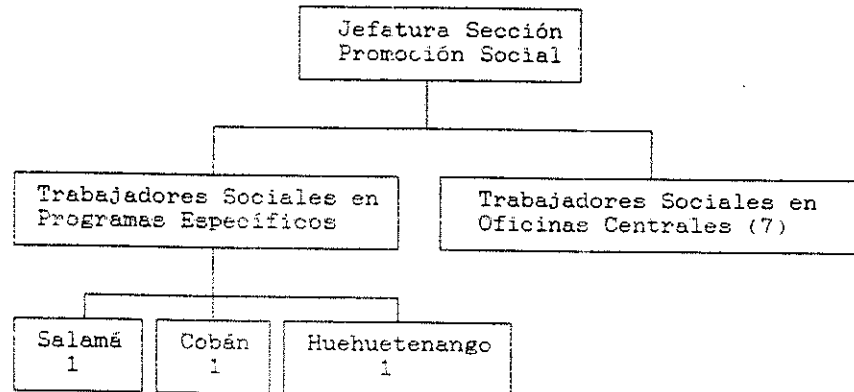
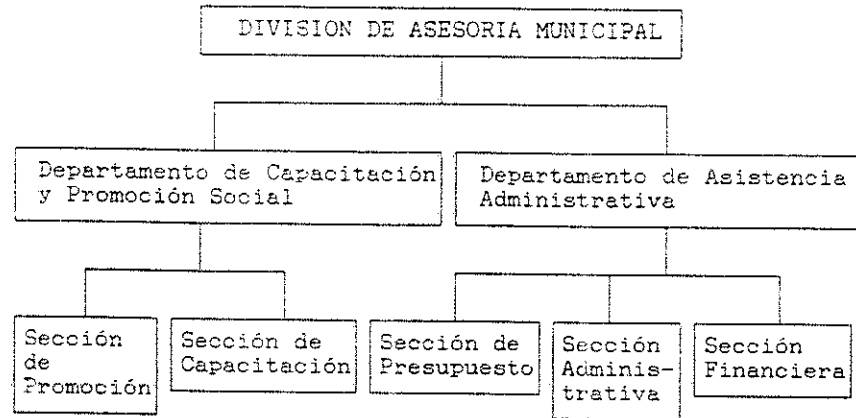
#### 4.4 IMPORTANCIA DE PROMOCION SOCIAL DE INFOM

Una verdadera promoción social de servicios públicos municipales, permite una comunicación abierta para la expresión de necesidades de la población. La comunidad participa activamente en la definición de la problemática, tomando conciencia de ella y buscando propuestas de la solución.

Como proceso educativo, induce a la comunidad a participar en forma activa y positiva, permitiendo de esa manera mejorar la imagen del instituto hacia las municipalidades, aprovechando así el potencial humano con la participación y uso racional en los recursos por medio de la orientación y capacitación.

Las obras a realizar se construyen en base a la realidad objetiva de la comunidad, permitiendo la adecuada utilización de los servicios, garantizando así un nivel mayor de aceptación de las obras.

4.5 ORGANIGRAMA DE LA SECCION DE PROMOCION SOCIAL (18)



18) IBIDEM pag. 9 y 10

## 4.6 FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN INFOM

- 1) "La formulación de metodología para cada tipo de proyecto tomando en cuenta las características del mismo, de la región y de sus habitantes.
  - 2) Implementar y dirigir el proceso de promoción de servicios Públicos, Municipales para que sean utilizados adecuadamente por la población.
  - 3) Evaluar el impacto socio-económico de rastros y mercados construidos por INFOM y en base a los resultados que se obtengan tomar las acciones correctivas para futuros proyectos.
  - 4) Realizar estudios que definan el grado de aceptación comunal de los servicios públicos municipales.
  - 5) Identificar a nivel de perfil y diagnóstico las necesidades sentidas por la población.
  - 6) Capacitación a funcionarios empleados y líderes comunitarios.
  - 7) Coordinación supervisión de censos, densidad de vivienda.
  - 8) Categorización de servicios públicos municipales".
- (19)

En el último año las actividades del profesional de trabajo social han sido beneficiosas para las poblaciones y municipalidades del país ya que la proyección a estado dirigida especialmente a líderes comunitarios con cursos de capacitación para fortalecer su organización y así mismo a toda la población en la buena utilización de sus servicios públicos municipales tomando muy en cuenta el pago de tarifas, el buen uso del servicio y la capacitación del usuario.

Otras de las actividades del trabajador social en esta sección es la coordinación con las autoridades y empleados municipales del levantamiento de censos de los servicios públicos que sirve para mantener actualizado el catastro municipal .

Ultimamente se esta implementando en varias comunidades la planificación participativa donde la toma de decisiones esta a cargo de los pobladores y corporación municipal.

Es un proceso que conlleva cierto tiempo de concientización que ambos esten preparados para tal decisión.

## CAPITULO V

### ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Los resultado de la encuesta realizada, presentan información de sumo interés para la comprobación de la hipótesis planteada.

Así, dos tercios de los entrevistados, manifestaron que sí han solicitado tanto asistencia técnica como financiera al INFOM y, el 34% restante, no ha hecho ninguna gestión en ese sentido.

Adicionalmente 8 de cada 10 entrevistados, creen que INFOM da un buen apoyo a las municipalidades; uno cree que el apoyo es regular y uno cree que es malo.

En el área de trabajo social, solamente 4 de cada 10 entrevistados sabe que hay una Sección de Promoción Social en el Instituto y de ellos, un tercio indica que las principales actividades que han realizado las Trabajadoras Sociales en las municipalidades son levantamientos de censos y categorización de servicios no obstante, solo el 21.3% de los entrevistados respondió afirmativamente al cuestionarse si conocían que actividades realiza la Sección de Promoción Social y el total de entrevistados respondió que la participación del Trabajador Social es importante como apoyo a la municipalidad.

En los cuadros subsiguientes, se presentan los resultados de la encuesta realizada.



## CUADRO No. 1

SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA Y  
FINANCIERA AL INFOM

Alternativa	F.	%
Si	31	66
No	16	34
Totales	47	100

FUENTE: Investigación de Campo.

De acuerdo al cuadro anterior, se pudo establecer que un 66% de las Municipalidades que fueron tomadas como muestra para el estudio solicitan apoyo en diferentes campos, técnico como financiero, ahora bien los otros funcionarios y empleados municipales no han solicitado nada por el momento.

CUADRO No. 2  
TIPO DE ASISTENCIA SOLICITADA EN INFOM

Alternativa	F.	%
Asistencia Técnica	17	36.2
Asistencia Financiera	8	17.0
Los dos	6	12.8
Ninguna	16	34.0
Totales	47	100

FUENTE: Investigación de Campo

Como se observa en el cuadro anterior lo que más solicitan las municipalidades es asistencia técnica que consiste en: Orientación y supervisiones de obras, seguidamente la asistencia financiera se refiere a los prestamos para la realización de obras, la asistencia es prestada cuando las municipalidades lo solicitan.

## CUADRO No. 3

OPINION ACERCA DEL APOYO QUE EL INFOM  
LE DA A LAS MUNICIPALIDADES.

Alternativa	F.	%
Bueno	40	85.1
Regular	6	12.8
Malo	1	2.1
Totales	47	100.0

FUENTE: Investigación de Campo

De los resultados obtenidos por los entrevistados, se dan a conocer un listado que sugieren los mismos para agilizar el trabajo técnico y financiero que presta el INFOM.

- Disminuir el tramite burocrático.
- Que las oficinas regionales tengan más poder de decisión
- Visitar a las municipalidades para mejorar el acercamiento.
- Por medio del INFOM pedirle a finanzas que algunos impuestos que generan el municipio sean directamente a los fondos propios de las municipalidades.
- Que se realicen seminarios tanto par las autoridades edilicias como los empleados municipales.
- Que los seminarios sean conjuntamente con Alcaldes, Tesoreros y Secretarios.

## CUADRO No. 4

CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE  
 UNA SECCION DE PROMOCION SOCIAL EN  
 LA DIVISION DE ASESORIA MUNICIPAL

Alternativa	F.	%
Si	19	40.42
No	28	59.58
Totales	47	100.00

FUENTE: Investigación de Campo.

Como podemos observar la mayoría de personas entrevistadas desconocen que existe una sección de Trabajo de Social, debido al poco recurso humano que existe en la sección, así mismo a la cantidad de municipios que integran la República de Guatemala, otras de las causas es que las autoridades edilicias un tiempo están en el poder y luego son cambiados.

## CUADRO No. 5

ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO EL TRABAJADOR SOCIAL EN BENEFICIO DE LAS MUNICIPALIDADES QUE LO HAN SOLICITADO

Alternativa	F.	%
Conteos	5	10.63
Censos	9	19.14
Seminarios	4	8.51
Otros	1	2.12
Totales	19	40.4

FUENTE: Investigación de Campo

Segun el cuadro anterior lo que predomina son los censos ya que constituye la actividad más importante que sirve de apoyo para conocer características de la población y así mismo los recursos con que cuenta la misma, por lo tanto es una forma que la sección se identifica con la población.

## CUADRO No. 6

CONOCIMIENTO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE  
REALIZA EL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO  
DE LA SECCION DE PROMOCION SOCIAL

Alternativa	F.	%
Si	10	21.3
No	37	78.7
Totales	47	100

FUENTE: Investigación de Campo

Como se puede observar en el cuadro, se desconoce las actividades del Trabajador Social por la poca proyección que se tiene a nivel municipal esto depende del reducido número de trabajadores sociales que laboran en dicha sección, sin embargo hay municipalidades que se identifican con el accionar del trabajador social y apoyan toda actividad que planifica y ejecuta el profesional.

## CUADRO No. 7

IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACION DEL  
 TRABAJADOR SOCIAL COMO APOYO A LAS  
 MUNICIPALIDADES.

Alternativa	F.	%
Si	47	100
No	-	---
Totales	47	100

FUENTE: Investigación de Campo

Este cuadro nos demuestra que a nivel municipal es importante el trabajo social del profesional ya que la intervención se constituye en un apoyo indispensable en las actividades de los proyectos que ejecutan en bien de la población.

8.- Actividades que debería realizar el trabajador social para fortalecer los programas que impulsan las municipalidades.

Las respuestas obtenidas tienden principalmente a establecer actividades que debiera realizar el trabajador social en 4 áreas:

a. Asesoría Técnica:

Creen que la población debe recibir asesoría para el manejo óptimo de los recursos de la comunidad.

b. Capacitación:

Es importante para los entrevistados, que los empleados reciban capacitación en relaciones humanas, para mejorar la comunicación con la población a quien sirven.

c. Concientización a la población:

Los entrevistados manifestaron que es importante

que la población sepa el verdadero papel que tienen que desempeñar en el proceso de desarrollo de su municipio.

d. Establecimiento de prioridades:

La Municipalidad y la comunidad deben saber cómo priorizar las necesidades. Para que a partir de ahí, se programe la inversión en obra física.

CAPITULO VI  
PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA  
PROYECCION DEL TRABAJADOR SOCIAL  
EN EL CAMPO MUNICIPAL

Considerando que las municipalidades del país tienen una serie de limitantes para el desarrollo de su funcionamiento como autoridades máximas, aquí el Trabajador Social juega un papel importante, donde asesora técnicamente a las municipalidades para que en la ejecución de obras y prestación servicios públicos, tomen en cuenta la incorporación de la población en el trabajo comunitario en toda su dimensión y solo puede lograrse mediante la aplicación de una metodología participativa, que tienda a la toma de conciencia social, crítica, integradora, mediante el conocimiento de su realidad, tomando en cuenta que la realidad concreta es cambiante no puede llegarse a la elaboración de recetas o guías que pretendan aplicarse literalmente en todas las situaciones.

Por lo que la sustentante propone algunas consideraciones para el trabajo comunitario en el campo municipal concretándose en lo siguiente:

I. Objetivos :

1.- GENERAL:

Lograr que los vecinos participen activamente en la gestión del gobierno local, para crear corresponsabilidad en los proyectos y permitir que las

decisiones se tomen en forma conjunta.

2.- ESPECIFICO:

Fortalecer los procesos de participación comunitaria en la gestión comunitaria y en la gestión de los gobiernos locales.

II. METODOLOGIA

Participativa, aplicando la técnica "aprender haciendo" durante las siguientes etapas.

A. Preparación y organización comunitario.

En esta etapa debe promocionarse el proceso de Fortalecimiento comunitario, ante la corporación Municipal, directores de organismos gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales - O.N.G.S.-, que laboran en el municipio. Además, debe concretarse la invitación del Alcalde a los líderes comunales, establecer la fecha y el lugar de reunión y asegurarse la participación.

B. Diagnóstico comunitario.

Se realizará con la participación directa de todos los líderes comunales a través de talleres y asambleas de los vecinos de la comunidad que permitan obtener un diagnóstico real municipal.

C. Plan participativo de desarrollo Municipal.

Se debe concertar la propuesta del Plan de desarrollo municipal con los líderes locales y la corporación municipal, para que la municipalidad, pueda formular un plan integral que responda a demandas priorizadas por los comunitarios y sea la base para formular su plan operativo anual de trabajo.

D. Capacitación a la comunidad.

La capacitación dirigida a los comunitarios debiera ser sistemática, formando grupos de líderes comunales, de 20 a 25 miembros. Se les proporcionará guías de trabajo para que los participantes las practiquen con sus grupos en sus comunidades bajo la supervisión de los Trabajadores Sociales.

III. Temática:

1. El Grupo Comunal

1.1 Participación comunitaria

1.2 Organización comunal

1.3 Funciones de los miembros del comité

1.4 Instrumentos de apoyo (Acta, agenda, certificaciones, solicitudes)

2. El liderazgo

2.1 Importancia de liderazgo

## 2.2 Tipos de líderes

3. Detección y priorización de necesidades
  - 3.1 Importancia de la priorización
  - 3.2 Formas de como priorizar necesidades en las comunidades
4. Elaboración del perfil de proyectos
  - 4.1 A qué le llamamos proyecto
  - 4.2 Datos generales que debe llevar un proyecto

## IV. Recursos:

- Humanos: 2 trabajadores sociales
- Financieros: A cargo del INFOM y las municipalidades electas.

## V. Evaluación:

La evaluación deberá realizarse en dos momentos:

1. Al finalizar la actividad de capacitación, para establecer el grado de aprendizaje que muestren los líderes comunales, así como par a retroalimentar el proceso.  
Esta evaluación deberá realizarse en forma verbal y escrita, para que sea significativa.
2. Tres meses después de haber concluido la capacitación

deberá efectuarse una visita de seguimiento y evaluación para comprobar la aplicación de lo enseñado, en los comités, por parte de los capacitados.



## CONCLUSIONES

1. La labor que realiza el Trabajador Social dentro de la Sección de Trabajo Social de INFOM es desconocida por parte de las autoridades edilicias y empleados municipales, debido al corto periodo de permanencia de las mismas.
2. El profesional de Trabajo Social tiene limitantes en el campo municipal, debido a la falta de recursos humanos económicos y material por parte de las municipalidades.
3. El Alcalde auxiliar juega un papel importante en el desarrollo comunitario pues sirve de enlace entre las comunidades y las municipalidades, así mismo propicia la participación del vecino en la solución de los problemas de las comunidades.
4. El Instituto de Fomento Municipal, promueve el progreso de los municipios dando asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos.
5. La corporación Municipal es la máxima autoridad de la municipalidad y funciona como un órgano deliberante y de decisiones del gobierno y administración municipal.

6. Los objetivos que se plantearon en la investigación si fueron alcanzados conforme se fue desarrollando la investigación de gabinete y campo.
  
7. La hipótesis que fundamentó la investigación fue comprobada por medio de técnicas de investigación que contribuyeron a obtener la información requerida.

## RECOMENDACIONES

1. Que se implemente un curso para alcaldes electos sobre Trabajo Social en INFOM y de esa forma contribuir a mejorar el campo de acción del profesional en el desarrollo municipal.
2. Para que la sección de Promoción Social sea eficaz además de eficiente, es necesario fortalecer la sección en recurso humano y orientar sus funciones a desarrollar en actividades de asesoría más que de ejecución.
3. Que la sección de Trabajo Social se encargue de concientizar a las comunidades para que sepan el verdadero papel que tienen que desempeñar como comunitarios, siempre y cuando todo sea canalizado por medio de los gobiernos locales.
4. Que el instituto de Fomento Municipal agilice los trámites burocráticos, para la aprobación de Créditos para proyectos.



## BIBLIOGRAFIA

- Ander Egg, Ezequiel : Diccionario de Trabajo Social 9a.  
1,988 edición México. El ateneo.
- Arqueta, Antonio : Curso de organización y Promoción  
1,990 Social Guatemala, USAC Escuela de  
Trabajo Social
- Benitez de Lugo, J.M.: " El Municipio y sus elementos  
1,989 esenciales "
- Congreso de la República de Guatemala:  
1,988 Código Municipal, decreto 58-88  
texto mimeografiado. Guatemala
- Congreso de la República de Guatemala:  
1,990 Ley orgánica del instituto de  
Fomento Municipal decreto No.,  
texto mimeografiado.
- Díaz Argueta, Julio César:  
1,987 La Metodología de la promoción  
social de Guatemala, Tesis Escuela  
de Trabajo Social, USAC.
- García Pelayo, Ramón :  
1,984 Diccionario Español Moderno,  
Larousse, pag. 568
- Instituto de Fomento Municipal:  
1,993-1,994 Plan de Apoyo Básico anual texto  
fotocopiado. Guatemala.
- Instituto de Fomento Municipal:  
1,990 Promoción Social de Servicios  
Públicos Sección de Promoción  
Social texto fotocopiado.
- Martín Mateo, Ramón: "El Gobierno Municipal"  
1,986
- Memoria de labores : Instituto de Fomento Municipal  
1,990

Osorio Manuel :        Diccionario de las Ciencias Sociales,  
1,982                    pag. 582.

Soto Ramirez, Carlos Arturo:  
1,988                    " El Municipio como gobierno local  
                          en Guatemala. Instituto de Fomento  
                          Municipal.